

Jornada sobre Nueva Ley Orgánica 1/2025

RocaJunyent_Grupo – EMHE Legal destaca la necesidad de descongestionar los tribunales impulsando la cultura del acuerdo

La firma reunió a destacadas personalidades del ámbito jurídico para debatir los cambios que introduce la nueva normativa en los procedimientos civiles

La jornada, celebrada en la Universitat de València, abordó el impacto de la mediación previa como requisito de procedibilidad en el ámbito civil

Valencia, 22 de mayo de 2025- El despacho RocaJunyent_Grupo – EMHE Legal celebró este miércoles la jornada “Nuevo modelo de justicia, nuevos protagonistas”, un encuentro de referencia para el sector jurídico que tuvo lugar en el **Aula Magna de la Universitat de Valencia**. El evento congregó a algunas de las voces más autorizadas del ámbito judicial y académico para analizar el impacto de la nueva Ley Orgánica 1/2025, que introduce la mediación previa como requisito de procedibilidad en la mayoría de los procedimientos civiles.

La sesión fue moderada por el catedrático de Derecho Mercantil Felipe Palau, socio de EMHE, y contó con la participación de **Pascual Sala**, ex presidente del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional y actualmente off counsel en RocaJunyent; **Pilar de la Oliva**, magistrada y ex presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana; y **Silvia Barona**, catedrática de Derecho Procesal de la Universitat de València y presidenta de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Valencia.

En palabras de Pascual Sala: *“La activación de procedimientos de negociación previos a la vía judicial, como la mediación, refleja una apuesta decidida por la cultura del acuerdo. Esta vía no solo contribuye a descongestionar los tribunales, sino que ofrece una solución más ágil y eficaz para las controversias jurídicas.”* Asimismo, manifestó la necesidad de que *“sean los propios operadores jurídicos, principalmente los miembros de la judicatura y los abogados los que, al formarse y al desarrollar sus respectivas funciones, contribuyan a evitar que sea la confrontación propia del proceso judicial la única vía para la solución de controversias jurídicas”*.

Por su parte, Pilar de la Oliva destacó que *“hemos llegado a una saturación de los tribunales. Se ha producido un incremento de presentación de demandas muy importante antes de que se produjera la entrada en vigor de la LO 1/2025. La solución no es crear más juzgados, hay que buscar fórmulas que resuelvan los procesos repetitivos. Esta ley es el comienzo de un camino, el legislador debe estar vigilante y promover las adaptaciones necesarias”*.

Silvia Barona subrayó que *“la Ley Orgánica supone un cambio de paradigma de justicia. Busca la cultura del pacto o negociación y, sin duda, robustece el papel del abogado”*.

Con esta iniciativa, RocaJunyent_Grupo – EMHE Legal no sólo reafirma su compromiso con la excelencia jurídica y el impulso del debate académico, sino que también se posiciona como un agente activo en la transformación del sistema de justicia en España.

RocaJunyent

— Grupo

La jornada celebrada en Valencia refleja la voluntad del Grupo de liderar la reflexión sobre los grandes cambios normativos y de promover soluciones innovadoras que mejoren el acceso a la justicia y la eficiencia en la resolución de conflictos.

En el transcurso del evento, se presentó, además, el libro «Nueva justicia, nuevos protagonistas», realizado por diversos miembros de los despachos del Grupo RocaJunyent, donde se analiza la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de Medidas en Materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, con la esperanza de que la reforma introducida suponga una verdadera novedad con unos nuevos protagonistas o, como mínimo, con una nueva actitud de los protagonistas actuales del proceso (las partes, abogados, procuradores, jueces, letrados de la Administración de justicia), que aboguen por la cultura del acuerdo.

València, una incorporación clave para el crecimiento del Grupo

Durante el acto, también intervino **Joan Roca, presidente de RocaJunyent_Groupo**, quien puso en valor la reciente integración del despacho valenciano EMHE Legal en la red del *Grupo RocaJunyent*: *“Gracias a la incorporación de EMHE Legal al Grupo RocaJunyent, y al excelente trabajo que están llevando a cabo sus socios Felipe Palau Ramírez y Javier Peñarrocha Mateu, hemos reforzado nuestra presencia en Valencia y seguimos ampliando nuestra capilaridad en todo el territorio nacional. Esta integración nos permite mejorar la conexión y la oferta de servicios en cada una de nuestras oficinas y, además, contribuye al impulso que está experimentando nuestra sede en Madrid.”*

La incorporación de EMHE Legal al Grupo RocaJunyent, formalizada el pasado octubre, representa un hito en la estrategia de crecimiento de la firma. Con esta integración, el Grupo consolida su presencia en once ciudades: Madrid, Barcelona, Girona, Málaga, Sevilla, Bilbao, Burgos, Valladolid, Palma de Mallorca, Badajoz y Valencia. Esta expansión refuerza su posicionamiento en los principales centros jurídicos del país y subraya su vocación de proximidad, especialización y prestación de un servicio jurídico integral en todo el territorio nacional.

El Grupo RocaJunyent está integrado actualmente por 87 socios y un equipo de 350 profesionales en toda España. En 2023, la firma alcanzó una facturación de 37,9 millones de euros, consolidándose como una de las principales firmas del sector jurídico nacional.

Sobre RocaJunyent

RocaJunyent, una de las primeras firmas de abogados españolas. Ofrece asesoramiento en todas las áreas del Derecho, destacando especialmente las de Derecho Mercantil, Bancario y Financiero, Procesal, Fiscal y Laboral. RocaJunyent es miembro exclusivo en España de la red internacional Terralex. El despacho cuenta con una destacada reputación internacional, lo que le ha permitido ser reconocido por las más prestigiosas publicaciones legales, tales como Chambers & Partners, Legal 500, Leaders League o ITR World Tax.